

# TEXTOS POLÍTICOS DE BENITO PÉREZ GALDÓS PUBLICADOS EN PRENSA

## BENITO PÉREZ GALDÓS'S POLITICAL TEXTS PUBLISHED IN THE PRESS

Juan José Bellón Fernández

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

### RESUMEN

Este trabajo de investigación pretende acercarnos al Benito Pérez Galdós político. Ya Víctor Fuentes, en 1982, publicó un libro fundamental para el estudio de esta faceta del autor: *Galdós demócrata y republicano (escritos y discursos 1907-1913)*. No obstante, en la actualidad contamos con más recursos técnicos e informáticos que nos facilitan las tareas de búsqueda de distintos tipos de documentos; por lo que, para la preparación de este trabajo, se han consultado varias hemerotecas digitales, como la de la Biblioteca Nacional de España o la del Congreso de los Diputados. En definitiva, esta investigación, mediante la utilización de las nuevas tecnologías, pretende llevar a cabo un repaso de los discursos y manifiestos de Benito Pérez Galdós publicados en diarios y revistas durante la etapa en que se involucró activamente en la vida política española.

**PALABRAS CLAVE:** Pérez Galdós, biografía, política, prensa.

### ABSTRACT

This research intends to approach Benito Pérez Galdós's political views. In 1982, Víctor Fuentes published a key text for the study of this aspect of the writer: *Galdós demócrata y republicano (escritos y discursos 1907-1913)*. Nowadays, technical and computer resources have facilitated the search of different types of documents. Taking advantage of this situation, several digital newspaper archives such as those at the National Library of Spain or the Congress of Deputies have been consulted while working on this project. In short, this research intends, through the use of new technologies, a deep review of different speeches and manifestos by Benito Pérez Galdós as they were published in newspapers and magazines in a period of active personal involvement in the Spanish political life.

**KEYWORDS:** Pérez Galdós, biography, politics, press.

Resulta llamativo que en la actualidad muchas personas desconozcan que Pérez Galdós participó activamente en la vida política española y que llegó a ocupar el cargo de diputado a Cortes a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Por ello, este trabajo pretende acercarnos al Benito Pérez Galdós político.

En vida del autor ya se encuentran coetáneos que se ocuparon de la faceta política de Pérez Galdós. Entre ellos, podemos citar a Leopoldo Alas, *Clarín*, quien ya en 1889 publicó su estudio crítico-biográfico sobre la figura de D. Benito. También destaca la obra de Luis Antón del Olmet y Arturo García Carraffa. Estos periodistas tuvieron la osadía en 1912 de presentarse personalmente en la casa de Pérez Galdós y proponerle a D. Benito que, durante varias sesiones, les concediera entrevistas y que contestara a sus preguntas como figura de

fama y de renombre no solo nacional sino mundial; a lo que amable y generosamente Galdós consintió. Igualmente, hemos considerado relevante recoger la información que aportó el propio Pérez Galdós en sus *Memorias de un desmemoriado*, publicadas por entregas en la revista *La Esfera* durante el año 1916.

Más modernamente, la crítica especializada aporta noticias muy valiosas sobre la labor política de Pérez Galdós. Destacamos la obra de Hyman Chonon Berkowitz publicada en 1948, *Pérez Galdós: Spanish Liberal Crusader*, y, sobre todo, la investigación de 1982 llevada a cabo por Víctor Fuentes, *Galdós demócrata y republicano (escritos y discursos 1907-1913)*.

Somos conscientes de que es extensa la bibliografía sobre la labor periodística de Pérez Galdós o sobre sus relaciones con distintos grupos políticos, sociales y culturales de la época —krausistas, regeneracionistas, liberales, republicanos, anticlericales, etc.—. De todas formas, recordamos que nos interesan especialmente en este trabajo los textos políticos de Benito Pérez Galdós publicados en prensa. Para ello, hemos utilizado diferentes recursos informáticos para realizar búsquedas de distintos tipos de documentos con el fin de recopilar los discursos y los manifiestos de Pérez Galdós aparecidos en diarios y revistas durante la etapa en que se involucró activamente en la vida política del país.

Así pues, para la preparación de este trabajo, se han consultado varios recursos digitales: la hemeroteca del diario *ABC*; la Biblioteca Nacional de España; la Hemeroteca Digital (de la Biblioteca Nacional de España), donde se pueden encontrar publicaciones como *El Día*, *El Globo*, *El Imparcial*, *El Liberal*, *El País*, *La Correspondencia de España*, *La Época* o el recopilatorio titulado *El Año Político*, del periodista Fernando Soldevilla. Así mismo, ha sido de gran utilidad en esta investigación la consulta de los recursos digitales del Congreso de los Diputados y, en concreto, el *Diario de sesiones* del Congreso de los Diputados, donde se recogen las actuaciones e intervenciones de la cámara desde 1808 a 1977.

De acuerdo con la información facilitada por el Archivo del Congreso de los Diputados, la ficha de Pérez Galdós queda de la siguiente manera:

- a) 36. Elecciones 4.4.1886. Circuns.: Puerto Rico.  
Alta: 05/05/1886. Baja: 29/12/1890
- b) 45. Elecciones 21.4.1907. Circuns.: Madrid.  
Alta: 06/05/1907. Baja: 14/04/1910
- c) 46. Elecciones 8.5.1910. Circuns.: Madrid.  
Alta: 17/05/1910. Baja: 02/01/1914

d) 47. Elecciones 8.3.1914. Circuns.: Canarias.

Alta: 24/03/1914. Baja: 16/03/1916

En definitiva, Pérez Galdós ejerció como diputado en dos periodos: 1) de mayo de 1886 a diciembre de 1890; y 2) ininterrumpidamente, de mayo de 1907 a marzo de 1916, en tres legislaturas consecutivas, aunque en dos circunscripciones distintas.

Antes de revisar y analizar los textos políticos de Pérez Galdós publicados en prensa, me gustaría comentar tres cuestiones. En primer lugar, creo en la sinceridad de D. Benito y en la veracidad de sus afirmaciones, aunque también es cierto que en muchas ocasiones pecaba de modestia en sus comentarios y de timidez en los actos públicos. En este sentido, se deben entender las palabras de Leopoldo Alas, *Clarín*: (1889, 9):

Ni Pereda ni Galdós son capaces de pronunciar cuatro palabras en público; no por las palabras, sino por el público. Para dar las gracias a una asamblea que les aclama, tienen que sacar del bolsillo un papel en que consta que vivirán eternamente agradecidos.

En segundo lugar, el interés de Pérez Galdós por la política y por las cuestiones sociales de su tiempo no surgió de repente ni de manera imprevista. En mi opinión, el entorno de amistades y la situación político-social de España en la segunda mitad del siglo XIX y en los primeros años del siglo XX van conformando las ideas y el pensamiento de D. Benito, quien, a lo largo de su vida, evoluciona en su ideología. Su implicación en la política española no debe entenderse solo como un acomodo a las circunstancias o una pretensión de medro personal, sino, más bien, como un compromiso sincero con la realidad social de la España de la época<sup>1</sup>. Algunos hechos vividos personalmente impactaron de manera indeleble en el ánimo de Pérez Galdós. Así lo destacan tanto sus biógrafos como el propio D. Benito: los sucesos sangrientos de la noche de San Daniel del 10 de abril de 1865; la sublevación de los sargentos del cuartel de San Gil del 22 de junio de 1866; la revolución de 1868 que destronó a Isabel II; las entradas en Madrid de Serrano y, sobre todo, de Prim. Así mismo, tuvo especial importancia para Pérez Galdós la efervescencia revolucionaria del 68 experimentada en el Ateneo madrileño.

En tercer lugar, la relación de Pérez Galdós con la política se inició en los primeros años de su llegada a Madrid como periodista de crónicas parlamentarias. En 1869 ya formaba parte de

---

<sup>1</sup> En palabras de Alfonso Armas Ayala (1985, 475), «del escepticismo de los años de la Restauración se pasa al radicalismo socialista de los años de Maura y de la Guerra Europea. Desde el escepticismo al calor más vehemente. Y no por «senilidad», sino por un convencimiento firme de creer que cumplía un deber cívico».

la redacción del periódico *Las Cortes*, donde estuvo encargado de las crónicas de las sesiones del Congreso. En 1870 comenzó a escribir en *La Revista de España*, donde, además de publicar la novela *El audaz, Doña Perfecta* y otros escritos, se ocupaba de reseñar asuntos de política interior<sup>2</sup>. La intensa labor periodística de Pérez Galdós continuó en los años siguientes: durante bastante tiempo trabajó activamente como redactor de *El Debate*, a la vez que colaboraba en otros periódicos.

Tanto en la obra de Antón del Olmet y García Carraffa (1912) como en las propias memorias de Pérez Galdós (1916) se acelera el relato de los años de las décadas de 1870 y 1880. Se nos presenta a D. Benito concentrado en la redacción y publicación de sus novelas y, sobre todo, de sus *Episodios Nacionales*. Y se relata la primera aparición de Pérez Galdós en la política española como diputado a Cortes casi de forma accidental, tras la precipitación de los acontecimientos en la vida pública del país<sup>3</sup>. Así refieren los periodistas la narración que les hizo Pérez Galdós (Antón del Olmet y García Carraffa, 1912, 48-50):

—Yo nunca había sentido gran vocación por la política —comenzó diciéndonos D. Benito—; pero sin pensarlo y por obra y gracia de Ferreras, me encontré de pronto con la investidura de representante de la nación.

Conforme hablaba, sonreía levemente el gran escritor.

El rey Alfonso XII —agregó— murió en septiembre del año 1885 y al año siguiente se convocaron las Cortes de la regencia. Ferreras habló a Sagasta de mí para que me eligiesen diputado; Sagasta hizo suyos los deseos del célebre periodista y, con tan eficaz ayuda, fui elegido diputado a Cortes por el distrito de Guayama (Puerto Rico).

(...)

Yo fui al Congreso —agregó— y me senté en los escaños transformado, por arte del acta, en un perfecto sagastino, en un completo ministerial y voté todo lo que el Gobierno quiso.

En las palabras de D. Benito había un dejo de ironía amable, y su rostro mostraba una dulce expresión de regocijo.

La única cosa que hice en aquella legislatura —siguió diciendo— fue la contestación al discurso de la Corona. En las sesiones me concreté a decir sí y no. Cuando nació Alfonso XIII me designaron para formar parte de la comisión del Congreso que había de acudir a Palacio, para asistir, representando a la Cámara, a la presentación del nuevo soberano.

En efecto, el *Diario de las Sesiones de Cortes* del Congreso de los Diputados confirma punto por punto lo expuesto por Pérez Galdós a los periodistas. En esta ocasión, no fue necesario que D. Benito se involucrara en una campaña electoral. Este hecho y los recordados por el escritor justifican su ironía en el relato. También consta en el *Diario de Sesiones* que

---

<sup>2</sup> Agradezco al profesor Dorca sus sabias aportaciones para arrojar luz a esta etapa de D. Benito como colaborador en *La Revista de España*. Por otra parte, también Toni Dorca (2015, 19) afirma que «Galdós concibe la Guerra de la Independencia como un componente clave de la nación que va adaptando a su biografía política durante casi cuarenta años: el liberalismo burgués de la juventud, el escepticismo de la madurez y la conversión republicana de la vejez». Suscribimos completamente estas ideas del profesor Dorca sobre la evolución política de Pérez Galdós como reflejo de la situación nacional.

<sup>3</sup> Alfonso Armas Ayala (1980) detalla cuestiones relacionadas con la elección de Pérez Galdós como diputado por Puerto Rico y la correspondencia recibida por D. Benito desde la isla caribeña.

Pérez Galdós, en realidad, fue elegido por sorteo, en la sesión celebrada el 12 de mayo de 1886, para participar en la comisión de diputados que debían acudir al acto de presentación del recién nacido rey Alfonso XIII. En la sesión del 11 de junio Pérez Galdós juró su cargo de diputado en la constitución definitiva del Congreso; y en la sesión del día siguiente, 12 de junio, el Congreso quedó enterado de que la Comisión del Mensaje de Contestación al discurso de la Corona estaba conformada, en este orden, por los diputados Pérez Galdós (como secretario), Pío Gullón (en calidad de presidente), López Puigcerver, Canalejas, Maura, Villanueva y Ramos Calderón.

Hemos localizado el discurso en el diario *La Época* publicado el 16 de junio de 1886. En la extensa contestación, Pérez Galdós efectúa un amplio repaso por la situación política, económica y social de España. Entresacamos los fragmentos más elocuentes:

El nacimiento del nuevo Rey, colmando de inefables consuelos el corazón de V. M., como Reina y como madre, ha venido a fortalecer en la conciencia del país la continuidad gloriosa de la secular institución tan firmemente enlazada a la existencia nacional y a las aspiraciones de la época presente. Para que la admirable armonía en que aquella y éstas viven no se rompa en nuestras manos, ni en las de los que nos sucedieren, bastará que nuestros ánimos huyan del peligro de la discordia, respondiendo a la condición hidalga del pueblo español y al saber político adquirido por éste en dolorosas experiencias. El Congreso, al ofrecer el leal concurso que su representación le impone, espera confiadamente que V. M., cuyas altas virtudes despiertan tanta admiración y respeto, ha de transmitir su ilustre nombre a los anales de la nación española, enlazado a una era dichosísima de libertad, prosperidad y grandeza.

Nos parece este un párrafo con una ideología indiscutiblemente monárquica. Además, se refieren cuestiones sociales, políticas y legislativas concernientes a la seguridad, la libertad y la conciencia de los ciudadanos; se defiende la idea de un Congreso que vigile al Gobierno; se alientan unas amistosas relaciones internacionales, entre las que se destaca al Vaticano; se recomiendan medidas comerciales y arancelarias; se estimulan reformas en la administración de justicia, en el ejército y en la armada; se desea una mejora en la economía pública; se demandan mecanismos eficaces para las administraciones locales; y se defienden las enseñanzas públicas y las obras públicas:

Es innegable que el crecimiento de los intereses morales y materiales del país en estos tiempos imponen determinadas variaciones en los servicios administrativos. El Congreso ve con agrado que el Gobierno de V. M., atento a las necesidades que cada día impone la progresiva cultura, haya pensado en la creación de dos nuevos centros que responden a elevadísimas funciones del Estado en los pueblos modernos. En tal concepto, no duda que los proyectados Ministerios de Instrucción pública y de Fomento, cuyo establecimiento no destruye la regularidad del presupuesto, sino antes bien coincide con economías considerables en dichos centros, han de mejorar notablemente los importantísimos ramos que los constituyen. Al propio tiempo, juzga que traerán positivo y extraordinario beneficio la creación y fomento de los establecimientos de instrucción popular, como escuelas de comercio, artes y oficios y prácticas de agricultura. También espera que han de ser útiles la centralización económica de la primera y segunda enseñanza para mejorar las condiciones del profesorado, y así como los

proyectos referentes a la reforma de la enseñanza en todos sus grados, a la ley de obras públicas, a la expropiación forzosa, a la creación del crédito agrícola, a la redención de las cargas perpetuas que pesan sobre la propiedad, especialmente sobre la rústica, y a la legislación minera.

Así mismo, se sugieren reformas, especialmente económicas, para Filipinas y las provincias americanas, así como cambios en los sistemas electorales. Se manifiesta un claro deseo por la estabilidad política y social, donde reine la tolerancia frente a la violencia. Para concluir, Pérez Galdós termina así su discurso:

Para alcanzar este fin, señora, así como para rodear de cariñosos respetos al inocente Príncipe, sucesor de D. Alfonso XII, no faltará seguramente a V. M., ni ahora ni en tiempo alguno, la resuelta cooperación de cuantos aman con igual amor la Monarquía y la libertad, y en esta común fe se unen y unirán siempre cuando el interés de la patria lo exija, aunque apreciaciones de un orden secundario nos marquen puestos diferentes en este campo de nuestras deliberaciones. De esta suerte, y con el amparo de Dios, ayudaremos a realizar el más grande anhelo de la sociedad española, que es desenvolver en la atmósfera vivificante de la paz las admirables actividades de la ciencia, las artes, las letras y la industria. Y en verdad que no merece ser turbada en este grandioso propósito la nación que ha sabido sintetizar en el Trono constitucional los sentimientos hondamente arraigados en su gloriosa historia y las aspiraciones que la continua labor del pensamiento humano sugiere en la edad presente a todos los pueblos.

No parece un papel secundario o de mero figurante este con el que se estrenó Pérez Galdós en la vida política activa de España. Y, personalmente, considero que son sinceros los deseos y las esperanzas que D. Benito expresa en este discurso a la Corona. Aunque también es cierto que las decisiones tomadas por los responsables de la nación provocaron que Pérez Galdós se sintiera defraudado y se viera obligado a defender posturas más sociales y cercanas al pueblo.

Por otra parte, en todo lo demás el *Diario de las Sesiones de Cortes* del Congreso de los Diputados ratifica que en la legislatura de 1886 Pérez Galdós participó en varias comisiones parlamentarias. Aunque el escritor restaba importancia a estas actividades en el Congreso de los Diputados, creemos que son relevantes para conocer en qué cuestiones se interesaba y participaba D. Benito: miembro de la comisión de corrección de estilo, miembro de la comisión para la proposición de ley agregando a la sección de Hermandad de Campoo de Suso, en el distrito de Santander, los pueblos del suprimido Ayuntamiento del Marquesado de Argüeso, y secretario de la comisión para dar dictamen sobre el proyecto de ley autorizando al Gobierno para ratificar el contrato con la compañía Trasatlántica Española.

En la legislatura de 1887 continuó formando parte de la comisión de corrección de estilo. No obstante a las afirmaciones de Pérez Galdós en el sentido de que no entendía de política y que seguía las indicaciones que se le daban («voté todo lo que el Gobierno quiso»), en la sesión del 20 de enero se votó el acta de diputado del distrito de Arecibo (Puerto Rico), cuyo candidato propuesto era Rafael Bosch y Carbonell. Finalmente, el señor Bosch fue admitido y

proclamado diputado, tras una votación que ofreció los siguientes resultados: 79 votos a favor y 16 votos en contra, entre ellos el de Pérez Galdós.

En la legislatura 1887-1888 se mantenía Pérez Galdós en la comisión de corrección de estilo. También aparecía D. Benito como miembro en otra comisión muy reveladora de sus intereses, la de presupuesto de Puerto Rico, distrito que lo había elegido como diputado. Así mismo, dando muestras de su implicación con los asuntos canarios, participó en dos comisiones para una proposición de ley que incluyera en el plan general de carreteras la de Guía de Isora a San Isidro y la del puerto de San Marcos de la villa de Icod a Guía de Isora, ambas en la isla de Tenerife.

De nuevo aparece Pérez Galdós en la comisión de corrección de estilo durante la legislatura 1888-1889. Así mismo, consta D. Benito como miembro de dos comisiones más: en la comisión de gobierno interior y en la comisión de un proyecto de ley disponiendo que el Tesoro público abone las obligaciones de primera enseñanza en concepto de anticipo reintegrable.

En la última legislatura, la de 1889-1890, la vida parlamentaria de Pérez Galdós se intensificó. Siguió participando en la comisión de corrección de estilo e intervino en varias más: comisión para el proyecto de ley sobre reforma de determinados procedimientos civiles actualmente regulados por la ley de enjuiciamiento civil y la hipotecaria en las islas de Cuba y Puerto Rico, y comisión para el proyecto de ley sobre reforma de la contratación pública en las islas de Cuba y Puerto Rico; comisión de diputados para felicitar a la Reina Regente por el restablecimiento de la salud de S. M. el Rey (30 de enero de 1890); comisión para una proposición de ley que incluyera en el plan general de carreteras una del barrio de San Antonio del pueblo de Zurita a Renedo de Piélagos (Cantabria), y comisión para la proposición de ley sobre constitución de colegios electorales en Puerto Rico para las elecciones de Diputados provinciales y concejales; comisión para la proposición de ley sobre la construcción de un ferrocarril de la estación de San Agustín al puente del Arenal de Bilbao, y comisión mixta —del Congreso y del Senado— para el proyecto de ley reorganizando el Consejo de instrucción pública.

En nuestra opinión, en estos asuntos parlamentarios en los que se implicó Pérez Galdós afloran nítidamente su responsabilidad y sus preocupaciones políticas y sociales.

D. Benito no volvió a participar en política como diputado a Cortes hasta las elecciones de 1907, fecha en la que Víctor Fuentes inició la recopilación de escritos y discursos políticos de Pérez Galdós. Sin embargo, hemos encontrado algunos interesantes documentos, fechados entre 1890 y 1907, en los que se puede apreciar la evolución ideológica de nuestro autor.

En 1896, en el rotativo *La Justicia* del día 3 de enero se publicó una noticia relacionada con Pérez Galdós, en la que se evidencia el prestigio político y popular de D. Benito entre sus contemporáneos:

Por los periódicos últimamente llegados de América, recibimos noticias de que nuestros compatriotas residentes en Méjico han iniciado la idea de regalarle a España una poderosa escuadra compuesta de dos grandes acorazados y veinte cruceros, a este objeto se proponen una suscripción de 75 centavos mensuales entre todos los españoles residentes en las diferentes repúblicas americanas, que producirían en seis años 108 millones de pesos, (...) y llega a tal punto el patriotismo de las juntas creadas en Mérida y San Luis de Potosí, que quieren que la escuadra sea construida en España, siendo depositada en el Banco de España la citada cantidad y encargando la ejecución del pensamiento a un comité formado por el marqués de Comillas, D. José Echegaray, Castelar, Moret y Pérez Galdós.

El lunes 10 de diciembre de 1900 apareció en el periódico *El Liberal* la noticia de que el día anterior se había celebrado en el café *Inglés* una cena en honor a D. Benito organizada por la colonia canaria en Madrid. En ese banquete, Pérez Galdós leyó ante sus paisanos isleños un discurso, reproducido en su integridad en las páginas del diario<sup>4</sup>:

En la fiesta con que me honráis, quiero y debo ver, más que el aplauso de mis lectores, el cariño de mis paisanos, y así lo declaro sin pararme a indagar el motivo de tan grandes honores, ni a discernir si me los tributáis con justicia o sin ella. Me basta ver y sentir este cariño: a él correspondo con mi gratitud, y quisiera que vuestros sentimientos y los míos, unidos en un solo haz, recayesen sobre nuestra tierra, para que a ella vuelva todo lo que de ella ha salido, y sea suyo todo lo que de derecho le pertenece.

Al propio tiempo, no puedo menos de creer que vuestras miradas pasan por encima del compatriota a quien tributáis homenaje tan desmedido, y se dirigen en busca de más altos ideales, abarcando extensiones más amplias que las de nuestro querido Archipiélago. Habéis visto que ha llegado la hora de avivar en nuestras almas el amor a la patria chica para encender con él, en llamada inextinguible, el amor de la grande; habéis advertido que la preferencia del terruño natal debe ahora ensanchar sus horizontes, llevándonos a querer y venerar con mayor entusiasmo el conjunto de tradiciones, hechos y caracteres, de glorias y desventuras, de alegrías y tristezas que constituyen el hogar nacional, tan grande que sus muros ahumados no caben en la Historia.

Pues bien; aquí, en la intimidad del patriotismo regional, familiar, casi doméstico, me permito asegurar, en nombre de todos los que me escuchan, que en nosotros vive y vivirá siempre el alma española, y hoy más que nunca es necesario que así se diga, como remedio reconfortante del pesimismo y las tristezas enfermizas de la España de hoy.

Ensanchemos acá y allá nuestros corazones, tengamos fe en nuestros destinos, y digamos y declaremos que no se nos arrancará por la fuerza, como rama frágil y quebradiza, del tronco robusto a que pertenecemos. No creamos en la posibilidad de que pueda haber una mano extranjera con poder bastante para cortarnos o desgajarnos, y hacer de nuestro Archipiélago una lanza que no sea española. Imprudente y peligroso es hablar tanto de embestidas de extranjeros codiciosos. España sufre pesadillas, en las cuales sueña que la despojan, que la mutilan y amputan horrorosamente. Esto es absurdo, es pueril, y revela un decaimiento de ánimo y una pobreza de vitalidad que, sin correctivo enérgico, nos llevarían a la muerte.

Contra este pesimismo, que viene a ser, si en ello nos fijamos, una forma de la pereza, debemos protestar confirmando nuestra fe en el derecho y en la justicia, negando que sea la violencia la única ley de los tiempos presentes y próximos, y declarando accidentales y pasajeros los ejemplos que el mundo nos ofrece del imperio de la fuerza bruta.

---

<sup>4</sup> Este discurso ha sido publicado, al menos, dos veces de forma individual por el Cabildo de Gran Canaria, en 1965 y en 1973 —con motivo del Primer Congreso Galdosiano—, con el título de *La fe nacional*.



Ahora que la fe nacional parece enfiada y obscurecida, ahora que en nosotros ven algunos la rama del árbol patrio más expuesta a ser arrancada, demos el ejemplo de confianza en el porvenir. No seamos jactanciosos, pero tampoco agoreros, siniestros y fatídicos.

Nosotros los más chicos, seamos los más grandes en la firmeza y vigor de las resoluciones; nosotros, los últimos en fuerza y abolengo histórico, seamos los primeros en la confianza, como somos los primeros en el peligro; nosotros, los más distantes, seamos los más próximos en el corazón de la patria.

De este modo contribuiremos a formar lo que hace tanta falta: la fe nacional. Cada cual en su esfera, grande o chica, debe ayudar a formarla y robustecerla, pues sin esa gran virtud, no hay salvación posible para las naciones. Seamos, pues, los primeros y más fervorosos creyentes, y declaremos que el Archipiélago canario, centinela avanzado de España en medio del Océano, conoce bien las responsabilidades de su puesto, y en él permanece y permanecerá siempre firme, vigilante, sin jactancia ni miedo, confiado en sí mismo y en su derecho, sintiendo en su alma todo el fuego del alma española, que siempre fue el alma de las grandes virtudes, de aquellas que superan al heroísmo o en su forma más espiritual: la paciencia y el cumplimiento del deber —digo— y el cumplimiento más estricto del deber.

El 7 de enero de 1901 apareció un artículo de Pérez Galdós en el semanario *El Progreso Agrícola y Pecuario*. En este artículo, titulado “Rura”, el escritor «muestra ese temor a que la masa se organice y embista contra las clases hegemónicas» (Fernández Cordero, 2014, 22)<sup>5</sup>.

El 30 de enero de 1901 se estrenó *Electra* en el teatro *Español* de Madrid. Las reacciones en la prensa no se hicieron esperar y al día siguiente —y en fechas sucesivas— se publicaron crónicas y opiniones sobre el estreno de la obra. Todo ello provocó que Benito Pérez Galdós se encontrara en el ojo del huracán y fuera motivo de disputa en la sociedad española de su época. En definitiva, se sucedieron las descalificaciones y los apoyos por distintos colectivos<sup>6</sup>. Los elogios y los comentarios encomiásticos se repartían en publicaciones liberales y republicanas como *El Globo*, *El Imparcial*, *El Liberal* o *El País* y también en otras como *El Correo Militar*, *El Día*, *Heraldo de Madrid*, *Heraldo Militar*, *La Correspondencia de España* o *La correspondencia Militar*; en cambio, rotativos como *La Época*, *El Correo Español* o *El Siglo Futuro* mostraban críticas acaloradas contra Pérez Galdós y su *Electra*.

Las repercusiones sociales continuaron durante varios meses y en todo ese revuelo los diarios españoles se hacen eco de un artículo de D. Benito aparecido el 7 de abril de 1901 en *La Nueva Prensa Libre* —*Neue Freie Presse*— de Viena<sup>7</sup>. Como destaca el *Heraldo de*

---

<sup>5</sup> Posteriormente, en enero de 1904, Pérez Galdós publicó otro artículo —titulado “¿Más paciencia...?”— también en este semanario, *El Progreso Agrícola y Pecuario*, donde de nuevo trató «desde el punto de vista del regeneracionismo costiano el problema del campo, con el fin de denunciar el desigual reparto de la tierra y el absentismo de los propietarios» (Fernández Cordero, 2014, 33).

<sup>6</sup> Agradezco a la profesora García Pinacho sus indicaciones para analizar las repercusiones de *Electra* en la prensa de la época. En ese sentido, coincido con las opiniones de María del Pilar García Pinacho vertidas en su trabajo “El tiempo de Galdós. Benito Pérez Galdós en los diarios parisinos: *Le Temps*” (2016, 88): «En resumen, Benito Pérez Galdós, entre 1885 y 1920, es un «suceso noticiable» importante para la prensa francesa de información general y en la de marcada línea ideológica, en general, y para el diario *Le Temps*, en particular; y lo es por la calidad de sus novelas, primero, y por su pericia como autor teatral, después, sobre todo desde que se estrena *Electra*, con connotaciones políticas y sociales relevantes, a lo que con el paso de los años se fueron añadiendo su carrera política y diferentes aspectos de su vida pública».

<sup>7</sup> Aunque el artículo de D. Benito está fechado en marzo de 1901.

*Madrid* del 8 de abril, el periódico austriaco dedicó un número especial «a apreciar la situación actual de las naciones del viejo Continente, encargando estos trabajos a los hombres más eminentes de los diversos países». En el caso de España, se confió a Pérez Galdós la redacción de ese trabajo. Finalmente, la importancia del artículo que D. Benito había enviado al periódico vienés movió a los responsables del *Heraldo de Madrid* a reproducirlo íntegramente, a pesar de su extensión, en su edición del 9 de abril de 1901. En este artículo, titulado “La España de hoy”, Pérez Galdós asegura que la situación es de las más críticas en la trágica historia del país y que la solución parece difícil, después de la pérdida de los restos de un gran imperio. Por otra parte, España durante el siglo XIX no ha sido capaz de «darse un régimen político liberal a la europea». En algunos párrafos el diagnóstico de D. Benito queda crudamente expresado:

Ya nadie ve una base fundamental de la vida política en el principio de la representación del pueblo, porque el sufragio es un donoso engaño al alcance de los observadores menos perspicaces. Las elecciones se hacen sin interés, con escasa y fría lucha; la emisión del voto no apasiona ni enorgullece a los ciudadanos; éstos han podido observar el esmero de los Gobiernos para componer las Cámaras, dando el conveniente número de puestos a las oposiciones y contrapesándolas con abrumadoras mayorías. Resulta que la representación del país está, con unos y con otros partidos, en manos de un grupo de profesionales políticos, que ejercen, alternadamente, con secreto pacto y concordia, una solapada tiranía sobre las provincias y regiones. La Justicia y la Administración, sometidas al manejo político y sin medios de proceder con independencia, completan esta oligarquía lamentable, igualmente dura antes y después de las revoluciones que tronaron contra el antiguo régimen. Nuestros políticos agitaron la existencia nacional en el pasado siglo sin fundar nada sólido, y todo lo hecho en nombre de la democracia contra el Gobierno personal, resultó de la misma hechura interna que lo que se quería destruir. Se variaban las apariencias y el nombre de las cosas; pero el alma permanecía la misma.

Además, en opinión de Pérez Galdós, al caciquismo hay que añadir el clericalismo:

Y no es el clericalismo, como la máquina política, un artificio de pintadas telas o dorados cartones, sino una organización de notoria eficacia, manejada por personas que van impávidas y perseverantes hacia un fin positivo, con la rigidez de principios y la sagacidad de medios que dan tanta fuerza a la institución sacerdotal.

Y explica la situación por extenso D. Benito en líneas siguientes:

Debo consignar los caracteres singulares del ultramontanismo español, para que se comprenda mejor su poder y la enormidad de los esfuerzos que habrá que emplear contra tal enemigo. Fuerte es, principalmente en España, el brazo clerical, por su carácter histórico, y acerca de esto conviene recordar fechas y sucesos del pasado siglo. Aunque los orígenes del absolutismo con bandera religiosa deban ser buscados en la política de los primeros soberanos de la Casa de Austria y en las guerras promovidas por éstos contra la Reforma y la Herejía, hasta el primer tercio del siglo XIX no aparece el formidable partido con organización militar y política, disputando el solio español a la hija de Fernando VII.

La espantosa guerra dinástica entre las dos legitimidades desde 1833 hasta 1840, fue de las más encarnizadas y sangrientas. Unos y otros desgarraron cruelmente la nación y la hicieron trizas. No

pueden ser leídas sin horror las páginas de aquella trágica historia, que nos ofrece el sacrificio de una raza ante ideales que no merecían tan grande holocausto y ante personas que no valían, ni con mucho, la sangre derramada. No menos odioso que su hermano, D. Carlos no supo implantar con la guerra un absolutismo práctico, como tampoco Fernando establecerlo en la paz. Fueron, cada cual en su esfera y en su tiempo, dos seres de siniestra memoria, que parecían instrumento de las iras celestiales, algo como ejecutores de una divina venganza contra nuestro desgraciado país. Creyérase que España, dejada de la mano del verdadero Dios, caía en poder de deidades maléficas, infernales. En los pueblos que por uno y otro ideal combatieron hubo grandeza, virtudes, heroísmo. En los que personificaron la contienda no se ve más que orgullo, fanatismo, sequedad del corazón y una incapacidad absoluta para regir soldados y pueblos. Durante el reinado de Isabel, el carlismo repitió su tentativa, pretendiendo ser el único representante de la verdad religiosa, y una nueva guerra organizada ensangrentó los días del periodo revolucionario, del reinado de D. Amadeo de Saboya y de la Restauración, hasta que fue sofocada por el joven Rey Alfonso XII.

Digo que fue sofocada, porque el carlismo no ha sido nunca destruido de modo eficaz, y este es el error del país liberal en todo el siglo precedente, pues siempre puso fin a las campañas facciosas por medio de esfuerzos parciales y por convenios, arreglos y componendas. Lleva siempre la causa carlista tras sí a un poderoso encantador, el fanatismo eclesiástico, el cual no le abandona en sus caídas ni en sus más desastrosos vencimientos; va de continuo en pos de él, y si le encuentra roto en dos pedazos, le recoge cuidadosamente, uniendo las partes separadas, le da a beber el bálsamo de Fierabrás, y ya está el hombre resucitado y dispuesto a batallar de nuevo.

A continuación, Pérez Galdós expone el carácter social del clericalismo y cuáles son las formas modernizadas con las que invade España en ese momento. Y analiza la situación con las siguientes palabras:

Desde los primeros años de la Regencia, la invasión de Congregaciones religiosas con fines, más que contemplativos, prácticos y experimentales, ya en la educación, ya en la caridad, ha ido creciendo por días, y hoy son tantos los institutos de esta clase, que es difícil contarlos designando a cada uno por su nombre canónico, o por lo que ellos mismos se han dado, con espontánea concepción, en el seno de la Iglesia.

En Barcelona, la ciudad más populosa y rica de nuestra Península, la que en todas las iniciativas marcha a la vanguardia de nuestra cultura, cuenta con 180 casas de religión, edificadas en el centro o en las afueras de la ciudad, como un plan estratégico de baluartes amenazadores que custodian y oprimen al vecindario. En Madrid es también enorme el número de establecimientos de esta clase, y en Bilbao, Málaga y Sevilla los hay de importancia y número correspondientes a la riqueza de esas poblaciones. Variada muchedumbre de frailes y monjas pueblan esas casas, siendo pocas las personas que viven en reclusión; la gran mayoría de religiosos de uno y otro sexo hacen vida urbana y callejera, metidos en el vértigo de la vida social, ya movidos del afán de sus petitorios, ya por sostener por el visiteo constante sus relaciones con damas y caballeros de alta posición, clave de su poder espiritual y de los resortes materiales con lo que lo hacen más eficaz y más duro.

Al propio tiempo, la enseñanza secundaria y superior está en manos religiosas. Sería largo de referir por qué serie de concesiones, verdaderas inocentadas del Poder público, hemos llegado a este predominio eclesiástico en la dirección de una parte muy principal de la juventud. Los jesuitas, hombres de tenaz ambición, maestros en el arte de introducirse y arraigarse, han sabido implantar dentro del Estado un Estudillo escolar con todos los organismos docentes, desde las enseñanzas elementales, hasta las universitarias, y en ellas reparten el pan de la Ciencia, que, según dicen los que lo han catado, y son muchos, ¡ay!, no es sabroso ni nutritivo.

En su crítica a los jesuitas, Pérez Galdós describe los métodos de estos religiosos y, realmente, esboza el argumento de *Electra*:

Ellos no tendrán sentimiento poético ni su Orden posee el encanto de la imaginación que resplandece en la Orden Seráfica o Agustiniense, o en el Carmelo; pero lo que es sentido de adaptación a la realidad

y tacto exquisito para pulsar la masa humana sobre que operan y entenderse con ella, no puede negárseles; son en esto consumados maestros. Tal poder han logrado que arrancárselo será obra no menos delicada que peligrosa. Como no podía ser tarea fácil conquistar la conciencia y la voluntad de los hombres, dígame en este caso señores o caballeros, se han apoderado de las almas de las mujeres, entiéndase señoras o damas, llegando en esta captación a resultados increíbles. Han dominado a las madres por las devociones de buen tono y sin austeridad, así como por el arte de armonizar la moral con la vida regalada y el usufructo de los bienes terrenos; a las señoritas, por la falaz idealidad religiosa, insípido manjar que se les administra en los colegios elegantes, y que las pobres niñas inocentes ingieren sin conocimiento del mundo ni de la sociedad. Las madres que se dejan entontecer permiten y fomentan la labor jesuítica, hasta que les arrancan a sus hijas para hacerlas ángeles en algún convento de los de flamante creación.

No faltan maridos y padres que, perdido el seso, como sus hijas y mujeres, asienten a todo y se dejan llevar por los caminos angelicales, en cuyo término suele estar el trasiego parcial o total de los bienes de la familia al acervo de la Orden; pero los hay que no se conforman y, aunque ostensiblemente no se atreven a protestar y aun afectan sumisión al fraile o jesuita que domina la casa como país conquistado, hacen por distraerse de las melancolías en que tal situación les pone. En la casa, por no chocar con las señoras y señoritas, se muestran piadosos; en la calle y en los casinos, que por causa de los rozamientos domésticos frecuentan más de lo regular, ponen el grito en el cielo y claman por que de alguna parte salga el remedio pronto y radical de esta grave perturbación. En Madrid y en las capitales ricas, donde operan los ignacianos, hay multitud de maridos viejos y jóvenes que refunfuñan de llevar sobre sí la marca del jesuitismo, y no pueden ocultar la tristeza y hastío que en la vida de familia encuentran.

El mismo día 9 de abril de 1901 en la prensa se hallaban exposiciones como la siguiente, aparecida en el diario tradicionalista *El Correo Español*, a propósito de las revueltas anticlericales extendidas por todo el país y provocadas por las representaciones de *Electra*:

Estos actos, repetidos, de verdadero salvajismo, tienen a los protestantes, masones y librepensadores, y hasta a los republicanos mismos, más contentos y alegres que unas castañuelas; pues al decir de la prensa sectaria, son síntomas de regeneración, con los que no había soñado el partido liberal. Y ahora se convencerán ciertos diarios rotativos de que el movimiento anticlerical iniciado por Pérez Galdós con su drama *Electra* y alentado por esos mismos periódicos y por el Gobierno conservador, aplaudiendo, como aplaudió el mentecato de Ugarte<sup>8</sup>, aquella producción anárquica, no iba dirigido solo contra las Órdenes religiosas, sino en general contra la Iglesia, contra todo lo que es católico y religioso.

El 26 de abril de 1901, aparecieron en el periódico *El Día* unas declaraciones de Pérez Galdós a la publicación francesa *Le Siècle*. Nos parecen muy significativas las ideas, las expectativas que expone D. Benito en esta entrevista. Destacamos algunas:

*Le Siècle* publica una *interview* muy interesante de uno de sus redactores con el ilustre novelista español D. Benito Pérez Galdós.

Galdós aplaude las reformas de enseñanza que acaba de decretar el nuevo ministro de Instrucción pública señor conde de Romanones.

Califica Galdós estas reformas como el primer golpe dado a los jesuitas y confía en que el conde de Romanones hará cuanto pueda para reformar la instrucción pública, despojándola de las influencias clericales.

---

<sup>8</sup> Francisco Javier Ugarte y Pagés fue ministro de Gobernación entre el 23 de octubre de 1900 y el 6 de marzo de 1901 en un gobierno presidido por Marcelo Azcárraga Palmero.

No cree que Sagasta le ponga obstáculos, pero no se hace ilusiones respecto a que las familias se decidan en plazo breve a dejar los establecimientos de enseñanza de las congregaciones para enviar a sus hijos a las Universidades del Estado.

Dice Galdós que hay en España dos juventudes.

La más numerosa la forman los Luises; pero enfrente de ellos hay otras agrupaciones, cuyo ejemplo arrastrará a los Luises, produciendo su emancipación.

Elogia a la asociación estudiantil La Unión Escolar.

Teme que, cuando los conservadores sustituyan en el poder a los liberales, las reformas de la enseñanza sean abolidas y La Unión Escolar se suprima, con la necesidad de volver a empezar la propaganda liberal.

Confía, sin embargo, Galdós en que la efervescencia actual no disminuirá.

A una pregunta del *reporter*, Galdós contesta que la revolución sería actualmente inútil y estéril.

Lo que se necesita es destruir el caciquismo, que hace que todos los cambios de gobierno sean puramente nominales, impidiendo todo progreso.

(...)

Termina la *interview* con Galdós, expresando éste su firmísima confianza en los destinos futuros del pueblo español, que posee, como ningún otro, la primordial de las virtudes cristianas: la paciencia.

La instrucción le dará todo lo que le falta, sacándole de la infancia intelectual en que vive.

La creación de la enseñanza primaria, laica y racional, que sea realmente obligatoria, la obra escolar, será el bautismo de la nueva vida.

A lo largo del año 1901 la tensión social fue aumentando. Se sucedían las protestas, las manifestaciones y las contramanifestaciones. Los periódicos se hacen eco de un mitin anticlerical, celebrado el 23 de junio en el salón *Variedades* de Madrid, para protestar por la manifestación clerical del domingo anterior, con motivo del jubileo. En la concentración anticlerical, Rodrigo Soriano dirigió a la audiencia un saludo enviado por Pérez Galdós. El diario que reprodujo más fielmente la alocución de Soriano fue *El País* publicado el 24 de junio:

El Sr. Soriano (D. Rodrigo)

Tengo, dice, un menosprecio profundo por la retórica y la oratoria y me permitiréis por ello que hable breve, pronto y claro.

Tengo un encargo que hacer, y consiste en saludaros en nombre del ilustre novelista Pérez Galdós (vivas a Galdós), y me encargó que os dijera que el espíritu de *Máximo* y *Electra* está aquí, como estuvo el de *Pantoja* en el jubileo del domingo pasado (mueras a *Pantoja*).

El 23 de enero de 1903 el diario *La Época* publicó una noticia en la que Pérez Galdós desmentía que fuera a presentar su candidatura para diputado a Cortes en las elecciones de abril; no obstante, continuaba con su actividad política y social. El 11 de octubre de ese año recibió nuestro autor un homenaje en el Círculo Militar de Cartagena en el que ofreció un discurso, según se publicó en el periódico *El Imparcial* al día siguiente<sup>9</sup>:

Discurso del Sr. Galdós

---

<sup>9</sup> Berkowitz (1948) refiere el artículo “Galdós en Cartagena”, en *El Correo* del 12 de octubre de 1903. También tuvo repercusión el discurso de Pérez Galdós en el semanario *Nuevo Mundo*, del 15 de octubre.

Honor inmenso es para mí que los escritos a que he consagrado toda mi vida sean gratos a los que ciñen la gloriosa espada.

La razón de tal simpatía no la veo, no puedo verla en mis méritos literarios, que en sí son muy cortos.

No he conquistado esta simpatía con la inteligencia, sino con la voluntad.

Creo que me estimáis y me queréis porque habéis visto en mí un espíritu en que jamás ha entrado el desaliento.

Este es mi mérito y así lo digo con sinceridad y hasta con inmodestia.

Jamás creí que las desdichas que agobian a nuestra patria marquen el término de una historia gloriosa.

Jamás di a ésta el nombre de leyenda; jamás entendí que las peculiares condiciones de nuestra raza pudieran desvanecerse en un día triste y ante nosotros el humo de los combates fuese nube negra que cerrara los horizontes a toda visión de vida ulterior.

He creído y creo que nuestros infortunios no son golpes de muerte, sino avisos o enseñanzas que debemos aprovechar. Creo que existen en nuestra raza poder vital para mucho más de lo que hemos vivido y para ilustrar, andando el tiempo, tantos siglos como los que hemos dejado atrás.

He creído y creo que España, esta grande y fecunda matrona que ha creado tanto, es una gran virgen en ciertos órdenes, y en ellos espera producir todavía infinitos números de existencias.

Mejor que yo sabéis vosotros que si España es y será siempre la misma —y Dios conserve todo lo bueno que en su seno posee— han cambiado radicalmente los modos de trabajo para la conservación y engrandecimiento de la vida nacional.

Bastantes cosas del pasado no volverán a ser lo que fueron; otras, renovadas por un aliento regenerador, recobrarán su eficacia perdida. Añadamos a esto como labor primordial de los tiempos que vienen la ordenación genérica de las ideas nuevas, ley que no hemos descubierto hasta que las desgracias dieron a nuestros ojos la clara percepción de la realidad, pudiendo concebir la reconstitución de la patria.

Lo nuevo y lo viejo serán un gallardo edificio si se logra poner de cimiento en el suelo firme de la educación.

Vosotros que sois la fuerza, sed también la idea y encarnadla en los hechos que han de producirse históricamente por vuestra mediación.

Si en siglos remotos disteis realidad a la ambición de engrandecimiento territorial; si en el pasado colaborasteis en la implantación de los principios de la libertad y de las leyes humanas y civilizadoras, sed en el presente los conquistadores de la educación. Ayudad a inculcar en el alma española el espíritu científico, lo único que le falta para llegar a la hermosa síntesis de la España ideal.

Esa España ha nacido ya, pero es tan tierna criatura que nuestra generación apenas la ve.

Debemos cuidarla para que viva sana y crezca vigorosa. Vosotros, trabajando sin cesar en el perfeccionamiento de los institutos armados, podréis colaborar eficazmente en la crianza de este ser apenas nacido, para que sea grande y fuerte de cerebro como de músculos.

Si he de decir la verdad, en esto del porvenir patrio soy de un optimismo incorregible.

Claro es que hemos llegado a una debilidad grande, que somos débiles y es locura pensar que podremos ir solos con nuestro inseguro paso a la conquista del porvenir.

En el reino inmenso de la ciencia, forzoso es reconocerlo, somos una de las provincias más pequeñas y más pobres. Aún es la ciencia entre nosotros un terreno de ensayos vacilantes, y claro es como la luz que para entrar en ese reino y adquirir en él sólido dominio necesitamos ir en compañía de los que se nos han adelantado en tales empresas.

Carezco de autoridad, bien lo sé, para indicar cuál será nuestro mejor compañero en este viaje de exploración en pos de la verdad y la cultura. Pero no vacilo en expresar lo que siento, sin pretender que mi opinión sea tenida por juiciosa.

Yo me atrevo a decir a los dignísimos representantes de nuestro poder naval que no miren con recelo la sombra de aquel invencible capitán de los mares muerto de una bala española, mientras nuestros heroicos Churruca y Gravina caían traspasados por balas inglesas, y a los que representan el bravo militar terrestre me atrevería a decirles que vean con simpatía a la nación poderosa y rica, que no menos militar que la nuestra, sabe muy bien que llevándonos a su lado en la guerra lleva muy buena compañía.

En fin, no quiero seguir, que esta materia es por demás delicada y yo carezco de autoridad para penetrar en ella.

Concluyo, señores, expresando mi gratitud más viva por este homenaje, del cual conservaré memoria imperecedera.

La ovación que se tributó al maestro fue inmensa.

En todas partes se hacen grandes comentarios acerca de lo trascendental del acto y el alto espíritu que ha puesto de manifiesto en su mensaje al Centro Militar.

El 8 de noviembre de 1903 salía a la luz por primera vez el semanario madrileño *Alma Española*. El artículo inaugural de la revista se confió a D. Benito, quien lo tituló “Soñemos, Alma, soñemos”, un auténtico manifiesto de los deseos de Pérez Galdós para su amada España:

Aprendamos, con lento estudio, a conocer lo que está muerto y lo que está vivo en el alma nuestra, en el alma española. Aprendámoslo aplicando el oído al palpar de estos enojos que reclaman justicia, equidad, orden, medios de existencia. Apliquemos todos los sentidos a la observación de los estímulos que apenas nacen se convierten en fuerzas, de los desconsuelos que derivan lentamente hacia la esperanza, de la gestación que actúa en los senos del arte, de la industria, de la ciencia... Observemos cómo el pensamiento trata de buscar los resortes rudimentarios de la acción, y cómo la acción tantea su primer gesto, su primer paso.

Al examinar lo que caducó y lo que germina en el alma nuestra, observemos la triste ventaja que da la tradición a las ideas y formas de la vieja España. Las diputamos muertas, y vemos que no acaban de morir. Las enterramos y se escapan de sus mal cerradas tumbas. Cuando menos se piensa, salen por ahí cadáveres que nos increpan con voz estertorosa, y arremeten con brío y dureza de huesos sin carne contra todo lo que vive, contra lo que quiere vivir: defendámonos. Respetando lo que la tradición tenga de respetable, rechacemos el espíritu mortuorio que en buena parte de la Nación prevalece aún, «dilettantismo» del morir y de toda destrucción. Tengamos propósito firme de adquirir vida robusta y de creer con todo el vigor y salud que podamos.

(...)

Entre lo mucho que nos traen las nuevas formaciones de terreno, descuellan dos aspiraciones grandes, que han de ser las primeras que busquen la encarnación de la realidad. Necesitamos instrucción para nuestros entendimientos, y agua para nuestros campos.

(...)

Como el agua a los campos, es necesaria la educación a nuestros secos y endurecidos entendimientos. Han dicho que no deseamos instruirnos, puesto que no pedimos la instrucción con el ansia del hambriento que quiere pan. La instrucción no se pide de otro modo que por la voz, o mejor, por los signos de la ignorancia. El ignorante es un niño, y el niño no pide más que el pecho, si es chiquitín, o los juguetes, si es grandullón. Aguardar, para la educación de la criatura, a que ésta diga «llévenme a la escuela que tengo muchas ganas de ser sabio», es fiar nuestros planes a la infinita pachorra de la Eternidad. Si así lo hiciéramos, demostraríamos que los grandes somos tan cerriles como los pequeños.

Procuremos grandes y chicos instruirnos y civilizarnos, persiguiendo las tinieblas que el que menos y el que más llevan dentro de su caletre. El cerebro español necesita más que otro alguno de limpiones enérgicos para que no quede huella de las negruras heredadas o adquiridas en la infancia. Y al paso que nos instruímos, cuidémonos mucho de no ser presumidos ni envidiosos, que el orgullo y el desagrado del bien ajeno son dos feísimas excrescencias adheridas a nuestro ser, que piden un formidable esfuerzo para ser arrancadas y arrojadas al fuego como yerba dañosa. La presunción es cosa muy mala, peor todavía que el desprecio de nosotros mismos, cuando nos da por creer que somos unos bárbaros incapaces de benignos sentimientos, de cultura y de vivir en paz unos con otros. Ni esto sirve para nada, ni menos el suponernos únicos poseedores de la verdad, y los más bonitos, los más agudos que en el mundo existen. El odioso remate de estos defectos es la pálida envidia, que nos priva del goce de admirar al que por su ingenio, por su perseverancia o por otra virtud está más alto que nosotros. Seamos modestos, y aprendamos a no estirar la pierna de nuestras iniciativas más allá de lo que alcanza la sábana de nuestras facultades. Hagamos cada cual, dentro de la propia esfera, lo que sepamos y podamos: el que pueda mucho, mucho; poquito el que poquito pueda, y el que no pueda nada, o casi nada, estese callado y circunspecto viendo la labor de los demás. Acostumbrémonos a rematar cumplidamente, con plena conciencia, todo lo que emprendamos; no dejemos a medias lo que reclama el acabamiento de todas sus partes para ser un conjunto orgánico, lógico, eficaz, y conservémonos dentro de la esfera propia, aunque sea de las secundarias, sin intentar colarnos en las superiores, que ya tienen sus legítimos ocupantes. Cada cual en su puesto, cada cual en su obligación, con el propósito de cumplirla estrictamente, será la redención única y posible, poniendo sobre todo, el anhelo, la convicción firme de un vivir honrado y dichoso, en perfecta concordia con el bienestar y la honradez de los demás.

¿Es esto soñar? ¡Desgraciado el pueblo que no tiene algún ensueño constitutivo y crónico, norma para la realidad; jalón plantado en las lejanías de su camino!

El 6 de noviembre de 1905 se celebró en el frontón *Central* de Madrid una fiesta en honor de los voluntarios catalanes que habían participado en la guerra de África. En el acto intervinieron con sus discursos, entre otros, Alberto Aguilera, Moret, Gasset —fundador de periódico *El Imparcial*—, los generales Polavieja, Tovar, Orozco, y Ríos, y, por supuesto, Pérez Galdós. El texto escrito por D. Benito fue leído por el escritor Rafael Comenge y publicado íntegramente al día siguiente en las páginas de *El Imparcial*:

Pérez Galdós

Ocupaba el autor insigne de los *Episodios Nacionales* lugar de honor en la mesa presidencial y había escrito para esta fiesta una página que quedará como recuerdo imborrable. Por encargo del ilustre maestro, leyó esta página nuestro querido amigo y compañero el elocuente escritor D. Rafael Comenge, y lo hizo con arte perfectísimo.

He aquí el precioso y profundo documento trazado por la pluma de Pérez Galdós:

Acojamos con alegría y júbilo a los «Voluntarios Catalanes» y celebremos y bendigamos su presencia en Madrid, porque nos traen, con el recuerdo de nuestra querida Barcelona, la visión maravillosa de los hechos que más clara y universalmente ilustraron a nuestra patria en el siglo anterior, la guerra y conquista de Tetúan. La sola presencia de estos ancianos gloriosos, nos conmueve; en sus rostros curtidos y en su mirar grave vemos reproducidos los grandes espectáculos de la guerra; sus almas robustas conservan aún fuego bastante para comunicar a las almas ateridas de nuestra generación el calor de que carecen. Sirvan pues esos vivos ejemplos de fortaleza para sacarnos del marasmo a que nos ha conducido la depresión de la voluntad española en los últimos años, para persuadirnos de que es forzoso vigorizar en nuestro desmayado organismo el músculo militar, que ha sido, debe ser y será siempre el principal resorte de nuestra historia.

A tiempo llegan ante nuestra vista los hombres que simbolizan la inmortalidad de los grandes hechos. A tiempo y en la mejor sazón les honramos nosotros, porque ya es hora ¡vive Dios! ya es hora de que despierte y se ponga en pie la energía que duerme en los senos de la raza. Que esa energía existe, no hay para qué afirmarlo, falta que ella propia con su natural pujanza levante la fría losa con que quiere sofocarla nuestro pesimismo. ¿Quién duda que las ciencias y las artes han pronunciado el «quiero vivir»? Salga también a la esfera real el intenso afán de mejor vida política, social y militar, entrando de lleno en la cultura europea, y poniéndonos en condiciones de realizar en el mundo fines más altos que este lamentar de nuestra decadencia, triste sonsonete de un pueblo que se reza y se canta sus propias exequias.

Para llegar a la deseada reconstitución de la nacionalidad, no basta que impacientes miremos hacia los ideales que la ciencia nos señala en el porvenir; miremos también a nuestro pasado, a las huellas hondas que hemos dejado en el suelo de la Historia escrita, y a la Historia viva que estos venerandos hombres representan. Los hechos extraordinarios que España realizó en otros días serán el acicate que la estimule a ser siempre lo que fue y a no desmentirse a sí misma. Y de las grandezas militares de antaño, natural es que nos inspire mayor cariño y devoción la más próxima, la guerra de África, solo distante medio siglo mal contado. Esta epopeya breve, reparadlo bien, ilumina los tiempos que la separan del nuestro y es el fortificante más activo de la conciencia nacional.

Y no vale decir que aquella campaña resultó ineficaz atendiendo a los fines positivos o comerciales de toda guerra. Sobre que no es rigurosamente cierta esa ineficacia de que tanto se habló, podemos afirmar que en órdenes distintos fue la expedición de África un bien positivo y trascendente, pues en ella o por ella pudo España presentar ante el mundo un organismo militar de los más perfectos, conforme a los ideales de aquel tiempo, organismo que ni en instrucción ni en armamento era inferior a los de las naciones más poderosas. A esto se debió el indudable, el indiscutible triunfo, y si de éste no resultaron para nuestro país todos los beneficios que esperar podía, fue por el desequilibrio entonces existente entre las distintas facultades de la nación, esto es: que el resorte militar era más fuerte que el político y mucho más que el diplomático. Las armas no podían hacerlo todo. Para la eficacia integral era menester que funcionaran con igual diligencia y acierto todas las piezas de la gran máquina del Estado.



Discutida y censurada fue la paz, no la guerra, emprendida con el arranque genial y aventurero del conquistador español. ¿Quién negará que en ella resplandecieron todas las virtudes militares en grado eminente, no superado por pueblo alguno? Si causan maravilla los primeros combates en el Serrallo, el paso atrevidísimo desde el campamento de la Concepción hasta el Río Martín, por áspera costa erizada de peligros, es un conjunto de atrevimientos, para cuyo relato han de juntarse y confundirse la historia y la leyenda, lo verídico y lo inverosímil. Viene después lo más brillante de la epopeya: la toma y fortificación de las posiciones en la orilla del Río Martín, el avance hacia la ciudad santa, la grandiosa acción del 4 de Febrero, en que fueron realidad las previsiones y cálculos del arte de combatir, y se hermanaron de un modo prodigioso el pensamiento y la acción. Allí las tres armas desplegaban su fuerza y brío con precisión tan exquisita, dentro del plan armónico, que obraron y cumplieron como proyecciones vivas del cerebro que las mandaba. ¡Grande y memorable función estratégica, precursora de la feliz mañana del día 5, en que el metal vibrante de las músicas guerreras hicieron retemblar los muros y torres de Tetuán!

El estudio de aquella campaña enseña muchas cosas, y principalmente el gran valor de las virtudes militares. Se nos ofrece el ejército de O'Donnell como un conglomerado fraternal, como un inmenso conjunto de amigos organizados sin violencia para un fin común, con perfecta unidad de sentimientos en todos los corazones. Un solo pensamiento mueve y guía y enardece a todos aquellos hombres, y desde el alma del caudillo insigne hasta la del último soldado, se establece una cadena de solidaridad patriótica, inquebrantable, bajo los eslabones de la disciplina. Y esta virtud de la fraternidad y del recíproco amor, compatible con las exterioridades que marcan las jerarquías, se completa con el ardimiento personal en grandes y pequeños, con la abnegación estoica y serena de dar la vida por la patria, así en los arrebatos de bravura, como en los oscuros lances que ordenan un morir callado, austero y sin pestañear. Estas virtudes que no hace mucho, en una guerra lejana, hemos celebrado como cosa nueva y sorprendente, son rutinarias y viejas en nuestros anales, donde están, de puro sabidas, olvidadas.

Ante estos hombres que nos dan con su noble presencia la impresión viva de aquellas hazañas, evoquemos la sombra de O'Donnell, el caudillo que ideó la campaña de África, con el alto fin de ampliar los horizontes de nuestra patria y de engrandecer sus destinos. Solo con el intento realizó un admirable programa político y social. A feliz término llevó la militar empresa, que por algún tiempo levantó la mente española a una esfera más pura que el campo de miserias y disputas en que ordinariamente vivimos. Por esto es grande la figura de O'Donnell; dejando a un lado al hombre de partido, contemplemos y celebremos al guerrero indomable, sereno y sesudo, padre de los soldados, héroe revestido de majestad, que, cual ninguno en su tiempo, supo conducir mayor número de hombres al combate y a la victoria... Traigamos a nuestra memoria la imagen de Prim, campeón ardiente, figura de leyenda en la jornada de los Castillejos, formidable batallador en el llano de Tetuán, después adalid no menos impetuoso en el campo político, hombre tan extraordinario y de tan variadas dotes que será imposible encerrar en esta rápida mención el enorme espacio que ocupan su nombre y sus hechos en la historia patria. Junto a O'Donnell y Prim, traigamos a un glorioso desfile a sus compañeros los generales Echagüe, Ros de Olano, Zabala, García, Ríos y tantos otros capitanes ilustres de diferentes jerarquías que figuraron en aquella epopeya, brillante y corta.

Permitidme ahora que descienda del campo heroico al literario para enaltecer la sagrada memoria del poeta militar, del cronista de la campaña, Pedro Antonio de Alarcón, que en un libro imperecedero nos ha transmitido cuanto hicieron los españoles del pasado siglo en tierra agarena, dándonos la fiel pintura de hombres y cosas, del alma y cuerpos de aquel venturoso ejército y de sus extraordinarias fatigas y gallardas proezas. Y pues nos ha congregado aquí la obligación y el gusto de honrar a los «Voluntarios Catalanes», debemos reconocimiento al iniciador de este homenaje, nuestro amado compañero Mariano de Cavia, en quien resplandecen, con el sutil ingenio, la pasión patriótica y el fiero españolismo de su alma aragonesa.

Abrazamos, en fin, con efusión de nuestros corazones a los veteranos de África, que en su grave modestia y humilde condición social ostentan los más preclaros signos de grandeza. Ellos podrán decir a sus nietos: «Ved estos laureles que rodean nuestras canas. Besadlos y adoradlos, porque ellos representan la gratitud y la alegría de la madre de todos, la inmortal España».

Aunque en sus memorias D. Benito fue bastante olvidadizo sobre su intensa actividad política en los últimos años de su vida, a los periodistas Antón del Olmet y García Carraffa sí les refiere detalles importantes para comprender la evolución ideológica que experimentó nuestro autor.

En primer lugar, «el estreno de *Electra* fue quizás el suceso de más resonancia de la vida de D. Benito Pérez Galdós». En nuestra opinión, esta afirmación de Antón del Olmet y García Carraffa (1912, 77) debe entenderse en diversas vertientes. Esta obra le otorgó fama y reconocimiento popular, pero Pérez Galdós ya había conseguido ese tipo de éxito con otras publicaciones, en especial con los *Episodios Nacionales*. Ahora bien, como señalaba el propio Pérez Galdós a la pareja de periodistas, un cúmulo de circunstancias «dio origen a que hicieran de *Electra* una cuestión política y estallaran las manifestaciones populares que produjeron la caída del Gobierno» (Antón del Olmet y García Carraffa: 1912, 83). Además, al tiempo que representaba la obra por el país, «se fueron extendiendo por España las luchas que estallaron en Madrid entre los liberales y neos» (Antón del Olmet y García Carraffa: 1912, 84), es decir, entre anticlericales y clericales.

En segundo lugar, la situación social, política y económica de España, junto con decepciones personales, provocó un cambio evidente en los postulados defendidos por Pérez Galdós. Todo ello se trasluce en lo aportado por Antón del Olmet y García Carraffa (1912) en los capítulos que dedican al Galdós político: ingreso en el partido republicano, nueva elección como diputado, creación del bloque de izquierdas y, posteriormente, de la conjunción republicano-socialista.

Así lo cuentan en su obra los periodistas (Antón del Olmet y García Carraffa: 1912, 99-108):

Cuando D. Benito Pérez Galdós dejó su representación en Cortes por el distrito de Guayama (Puerto Rico), una vez terminada la legislatura de las Cortes de la Regencia, que se llamó el “Parlamento largo”, volvió a dedicar toda su actividad y toda su vida a la labor literaria.

(...)

Los liberales no se volvieron a acordar de tan insigne hombre, porque en el campo político solo se hacen visibles los que zascandilean y se agitan, y en las siguientes legislaturas el partido de Sagasta no supo agregar a su minoría parlamentaria al ilustre literato.

En 1906 cuando ya D. Benito se encontraba totalmente alejado de la política, hasta el punto de que muy pocas de sus palpitaciones le interesaban, recibió en su domicilio la visita de D. Fernando Lozano, *Demófilo*, que pertenecía a la Junta municipal republicana.

*Demófilo* pidió a Galdós, en nombre de sus correligionarios, que consintiera que los republicanos le presentaran diputado a Cortes e ingresase en el partido para robustecerlo con su prestigio y con los entusiasmos que su nombre despertaba en el pueblo.

(...)

—La Prensa —nos manifestó D. Benito— recibió con benevolencia mis declaraciones. Sin embargo, a muchos sorprendió mi decisión, sin duda porque no conocían mis ideas que siempre fueron democráticas y porque no se pararon a pensar que, aun cuando retraído y concretado a mi labor literaria, venía siendo casi republicano desde 1880. Y de algunos de mis actos y de mis escritos así se desprendió en diversas ocasiones.

Comenzaron los trabajos electorales —siguió diciéndonos— y asistí por primera vez en mi vida a un mitin. Luego tomé parte en otros de propaganda que se verificaron en todos los distritos de Madrid. En ninguno de estos actos hice nunca uso de la palabra; me concretaba a leer cuartillas; algunas veces me las leían otros.

(...)

Fui al Parlamento —añadió— y a los pocos días surgió el bloque, por el cual hice cuanto pude. Asistí a un mitin en Barcelona y luego a otro en San Sebastián con Sol y Ortega. Después continué la propaganda con Melquiades Álvarez en otros mítines que se celebraron en Santander y Almería. Al mitin que se celebró en Madrid en el teatro de la Princesa para acordar la formación del bloque, no asistí por encontrarme enfermo.

Deshecho ya el bloque, estallaron en Barcelona los sucesos de julio de 1909.

Estos graves desórdenes y la política seguida por Maura, que ocupaba la presidencia del Consejo de ministros, determinaron la formación de la conjunción republicano-socialista.

—Yo no conocía a Pablo Iglesias ni siquiera de vista —dijo D. Benito—, pero con motivo de las gestiones que se hacían para formar la conjunción, fui un día a verle con Azcárate. El *leader* de los socialistas no estaba en un principio dispuesto a unir a su partido con los republicanos, pero después entró en inteligencia con nosotros y se formó la conjunción, pero únicamente para fines electorales.

(...)

En aquella ocasión [se refiere D. Benito a la disidencia de Sol y Ortega de la Conjunción] y en otras varias, me asqueó un poco la forma en que se hace la política en España. Lo mismo en los partidos monárquicos que en los republicanos hay muchos criterios opuestos, y algunos actos y pensamientos no obedecen siempre al ideal sino que se acomodan a la conveniencia propia.

Como ya hemos dicho anteriormente, la obra de Víctor Fuentes (1982), *Galdós demócrata y republicano*, recoge los escritos y discursos políticos de D. Benito aparecidos entre 1907 y 1913. Es nuestra intención completar esa nómina con otros documentos encontrados con la ayuda de herramientas informáticas y recursos digitales.

Para el año de 1907, Fuentes (1982, 51-56) incluye en su trabajo tres discursos de Pérez Galdós, que también habían sido ya identificados por Berkowitz (1948): “El mejor discurso”, publicado el 6 de abril por *El País* y por *El Liberal*; “Discurso de Galdós”, aparecido el 19 de abril en *El País*; y “El Primero de mayo”, publicado el 1 de mayo en *España Nueva*.

Por nuestra parte, hemos localizado algunos textos interesantes aparecidos en ese año de 1907. Fernando Soldevilla (1908) en su obra *El año político. 1907* recoge una polémica surgida en junio de ese año. En esa fecha se hizo pública una sentencia que juzgaba un atentado con bomba ocurrido el año anterior. Entre los condenados, se encontraba José Nakens Pérez. A los pocos días comenzó en toda España un gran movimiento a favor del indulto de Nakens. Según Soldevilla (1908, 327), el 11 de julio

por iniciativa de la prensa, a las cinco de la tarde de este día visitó al Presidente del Consejo, en su despacho del Congreso, una Comisión formada por los Sres. Álvarez (D. Melquíades), Vicenti y Romero, para hacer entrega del Mensaje que había redactado el Sr. Galdós y firmaban la[s] más ilustres personalidades españolas de todos los partidos y algunos extranjeros.

Ese mensaje redactado por Pérez Galdós se publicó al día siguiente en *La Época* y lo reproducimos a continuación:

El indulto de Nakens

El mensaje pidiendo a S. M. el indulto del señor Nakens, dice así:

«Señor: Reproducimos ante V. M. la voz unánime, intensa y dolorida del sentimiento público, que anhela ver aliviado el severo castigo impuesto a don José Nakens y a sus compañeros por el Tribunal de derecho. Al interpretar este anhelo del pueblo español, no negamos nuestro acatamiento a la ley, ni desconocemos el estricto criterio con que ha sabido aplicarla la justicia humana. Pero entendemos que sobre la dureza mecánica del Código resplandece la sanción blanda y amorosa del espíritu cristiano escrita más en la conciencia que en las leyes; sanción que todas las sociedades personifican en el Jefe del Estado, para revestirle de mayor esplendor y grandeza.

Todos y cada uno de los que suscriben esta petición se despojan de los dictados políticos y de las armas y emblemas que usan en la lucha por las ideas y con sus corazones desnudos de toda pasión sectaria hablan hoy con ardor efusivo al corazón del Rey.

Pretendemos, y respetuosamente pedimos a Vuestra Majestad, el indulto de la pena que sufren Nakens y consortes. Nos mueven a proceder de este modo elevadas presunciones de la conciencia pública, la cual, en su visión incierta de los grandes odios sociales, los supone más reductibles por la clemencia que por el rigor, y sospecha que será más fácil extinguir o amortiguar la terrible pira si, en casos como el presente, se arroja sobre ella no el huracán penal, sino el aliento suave de los sentimientos más nobles del alma humana.

Así los viejos amigos de Nakens, como los que no han podido apreciar su carácter hasta que lo sacó a plena luz el proceso mismo, reconocen que en la existencia laboriosa de este luchador tenaz resplandece la honradez más pura. Hombre de ideas firmes y radicales, combatió durante medio siglo en el baluarte más lejano de la izquierda política. Su arma fue la pluma, su descanso la fiebre polemista, su bienestar la pobreza, su fin el bien ajeno, que ansiaba realizar blandiendo sin descanso el acero de sus ideas.

La exaltación de su altruismo le complicó en el siniestro epílogo de la tragedia del 31 de Mayo. Pero la desgracia que ha sufrido, y sufre, con estoica entereza, no ha dejado la menor sombra en su virtud. Intercedemos por Nakens, admirados de su vigoroso espíritu, que no se rinde al infortunio; condolidos de su ancianidad, que aun dentro de la cárcel no se resigna al vivir ocioso; apenados por la suerte de su hija, que vive en perpetua zozobra y doliente desamparo.

Hermosa parecerá, señor, esta fusión nuestra de distintos pareceres en un sentimiento de ideal justicia, esta diligente piedad con que nos congregamos y respetuosamente acudimos a V. M. para pedirle que suavice la pena del hombre inflexible y bueno, condenado por delirio de bondad o por arrebató de pundonor. Pero a toda hermosura excederá, sin duda, la palabra benigna y generosa con que V. M. se digne acceder a lo que solicitamos.

Señor: A los Reales pies de Vuestra Majestad».

Madrid 11 de Julio de 1907.—Marqués de la Vega de Armijo.—José López Domínguez.—Segismundo Moret.—Gumersindo Azcárate.—Melquíades Álvarez.—Mariano S. Muniesa.—Nicolás Salmerón.—Francisco Huertas.—José Echegaray.—Francisco Pradilla.—Eduardo Benot.—Miguel Moya.—Basilio Paraíso.—Agustín Querol.—Santiago Ramón y Cajal.—José Canalejas.—Rafael Gasset.—Carlos María Cortezo.—José Ortega Munilla.—Benito Pérez Galdós.—Jacinto Octavio Picón.—Rafael Calzada.—Amalio Gimeno.—Sebastián Maltrana.—Alejandro Sanmartín.—Mariano de Cavia.—Pablo Ruiz de Velasco.—Fernando Soldevilla.—Luis López Ballesteros.—José Trullás.—José Francos Rodríguez.—Baldomero Argente.—Alfredo Vicenti.—Julio Burel.—Tomás Romero.—(Siguen innumerables firmas de muchas poblaciones de España y del extranjero.)

Por otro lado, contamos con la información aportada por el *Diario de sesiones* del Congreso de los Diputados. De nuevo, lo reseñado por D. Benito a los periodistas Antón de Olmet y García Carraffa (1912) se verifica en la documentación oficial. En efecto, tras una serie de dificultades, Pérez Galdós y su compañero de lista Rafael Fernández Calzada obtuvieron sus correspondientes actas de diputado. En la legislatura 1907-1908 Pérez Galdós formó parte de varias comisiones: comisión para la proposición de ley incluyendo en el plan general de carreteras dos en la provincia de Teruel; comisión para la proposición de ley segregando del término municipal de Vicálvaro, e incorporándola al de Madrid, cierta extensión de terreno; comisión para la proposición de ley incluyendo en el plan general de

carreteras una del puerto de Gran Tarajal a Betancuria, en isla de Fuerteventura; comisión para la proposición de ley declarando puerto de interés general el de Puerto de Cabras —se trata de la población que actualmente se llama Puerto del Rosario, capital de la isla de Fuerteventura—; y comisión para la proposición de ley autorizando la concesión del bronce para el monumento «Al Pueblo del Dos de Mayo». Por lo que se refiere a este último asunto del monumento, los diputados Francos Rodríguez, Garay, Morote y el propio Pérez Galdós solicitaban que se concediera el bronce necesario para erigir un monumento dedicado al pueblo de Madrid con motivo de la epopeya del 2 de Mayo de 1808, obra del escultor Marinas.

Precisamente esta cuestión es la tratada por D. Benito en el primer discurso que Fuentes (1982, 57-59) recopila para el año de 1908: “Centenario del Dos de Mayo. Al pueblo de Madrid”, publicado el 15 de marzo en *El País*. Víctor Fuentes (1982, 60-74) reúne varios documentos más. Para el año 1908 nuestra búsqueda ha resultado fructífera y hemos rescatado algunos textos interesantes de Pérez Galdós publicados ese año. En primer lugar, el diario *ABC* del 1 de abril se hacía eco de la siguiente noticia<sup>10</sup>:

#### Información política

El manifiesto de los republicanos.

Los republicanos obstruccionistas han redactado esta tarde el manifiesto que dirigen a sus correligionarios.

En el documento, redactado por el señor Pérez Galdós, se consignan los extremos que adelantamos en nuestra edición de la mañana; se hace historia del origen y desarrollo de la cuestión, se afirma que seguirán obstruccionando la aprobación del proyecto de Administración local y se declina la responsabilidad de su aprobación, si esto llegara a suceder, en lo que no apoyan ni secundan a los obstruccionistas.

El manifiesto va firmado por los señores Soriano, Pérez Galdós, Calzada, Beltrán y Llorente.

En efecto, en el diario *El País* del día siguiente, 2 de abril, apareció el manifiesto completo de los diputados obstruccionistas en los siguientes términos:

#### Los diputados obstruccionistas

A los republicanos:

Revelador de la insigne pluma de Galdós es el hermoso documento que dirigen al pueblo republicano los diputados obstruccionistas.

Dice así esta carta-manifiesto:

Desde que fue presentado a las Cortes el proyecto de Administración local, manifestáronse claramente dos tendencias en el seno de la minoría parlamentaria de que formamos parte.

Una, la de los firmantes del presente escrito, que veíamos y vemos en esa formidable máquina preparada por los conservadores, un inmenso peligro para las libertades públicas y el propósito de anular la más preciosa conquista democrática, el sufragio universal.

---

<sup>10</sup> También apareció esta noticia en *El Correo Español* del día 1 de abril de 1908.

Otra, la de los que estimaban y estiman que el referido proyecto, retocado en esta o la otra pieza de su complicado mecanismo, representaría un progreso en nuestra organización municipal.

Marcada de un modo indubitable la diversidad de pareceres, creímos los partidarios de la primera tendencia que era nuestro deber utilizar todos los medios reglamentarios para impedir la aprobación del proyecto, y los defensores de la segunda opinaban que la acción de la minoría republicana debía limitarse a las correcciones, retoques, o siquiera barnizados, en los puntos a que antes nos hemos referido.

Este dualismo fue causa de que en la reunión de 25 de Enero se tomara el acuerdo de discutir la proyectada ley «con calma, detenimiento e imparcialidad», y de que en la reunión siguiente prevaleciese la idea de emplear procedimientos menos benignos, para librar a nuestro país de las calamidades que lleva dentro de sí el engendro conservador.

Ateniéndonos a este último acuerdo, empezamos a ponerlo en práctica con entusiasmo y diligencia, desamparados del resto de la minoría, hasta que nuestro digno jefe el Sr. Azcárate, no conforme con nuestro proceder, entendió que era precisa una nueva reunión de la minoría en pleno, con el fin de establecer definitivamente la forma y trámite de nuestra común oposición al complejo y laberíntico artificio de la Administración local.

Celebramos esta reunión el 27 del actual, y tras una larga y acalorada controversia, en que por nuestros impugnadores se adujo como principal argumento que el Sr. Maura no retrocedería en el camino emprendido, dando así lugar a que reforzaran la obstrucción las minorías liberal y democrática, se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo: Mantener unánimemente la obstrucción, si el Sr. Maura persistía en la prórroga de las sesiones, y discutir con detenimiento si desistía de ello.

Nos abstenemos de relatar lo ocurrido al siguiente día, porque fue en el salón de sesiones, con luz y taquígrafos, previa conferencia celebrada a instancias del Sr. Maura entre éste y el señor Azcárate. Sorprendidos, pedimos a nuestro siempre querido amigo Sr. Azcárate nueva reunión de la minoría, para solicitar de la misma que el acuerdo de referencia se interpretase ampliamente, a fin de que nosotros pudiéramos proceder conforme a nuestra conciencia y a los compromisos contraídos con el país.

Efectuóse la reunión en el día 30, y después de nuevos esfuerzos en pro de la concordia con nuestros compañeros, tratando de armonizar nuestra libertad de acción con la integridad de la minoría, se llegó a la conclusión siguiente:

«Mantener el acuerdo de la reunión anterior; declarar fuera de la minoría a los que no lo acatasen.»

Después de esto, nuestra conducta parece que no admite ya vacilación ni debilidad.

Uno de nuestros compañeros expresó desde su escaño la verdadera clave de la cuestión:

«Ese proyecto pasará, no porque lo presente el Gobierno ni lo apoye la mayoría, sino porque los republicanos no cumpliremos con nuestro deber, y a que seis u ocho diputados no sean bastantes a acortar el paso a la aprobación, por firme y persistente que sea su voluntad.»

Creemos inútil insistir en esta afirmación, que está en la conciencia de todo el que conozca un poco la psicología parlamentaria.

Seguiremos, pues, combatiendo enérgicamente el proyecto, que consideramos atentatorio a las libertades, tan penosamente conquistadas.

Sin arrogancias ni actitudes provocativas, procuraremos llegar hasta el fin de la jornada.

Si caemos vencidos por la fuerza o por la deficiencia del número, no será por culpa nuestra, y claramente recaerá la responsabilidad sobre quienes nos regatean su apoyo con pudores y escrúpulos que van siendo la más dilatoria obstrucción de la vida nacional.

Creemos interpretar así la voluntad de los republicanos de toda España, sedientos de verdad, hartos de componendas, de concordatos parlamentarios, de «modus vivendi» para que vivan y alienten los enemigos de la libertad. Ha llegado la hora de que una oposición viril, de frente, patriótica y dura, ataje las audacias de los Gobiernos reaccionarios.—Benito Pérez Galdós.— Rafael Calzada.—Rodrigo Soriano.—Beltrán.—Llorente.

Se cuenta con la conformidad de otros diputados, que no firman por estar ausentes.

Por otra parte, se encuentra una carta de Pérez Galdós dirigida a López-Ballesteros, director del diario *El Imparcial*, con motivo de un homenaje que se le brindaba. La carta apareció publicada en dicho rotativo el 24 de diciembre de 1908:

El insigne Pérez Galdós dirigió a nuestro querido amigo una carta en que dice:

«Ya que por motivos de salud no puedo figurar personalmente entre los que esta noche demuestran a usted afecto y admiración, téngame por adherido de todo corazón al pensamiento y a las alegrías de esta fiesta fraternal en que honramos, al insigne escritor y periodista».

En cambio, en el diario católico *El Siglo Futuro*, también aparecido el 24 de diciembre, la información referente a la carta remitida por Pérez Galdós al homenaje de López-Ballesteros era la siguiente: «...prosigamos: el *insigne* Pérez Galdós, que mandó su inevitable cartita, ya *endémica*».

Además, en la información contenida en el *Diario de sesiones* del Congreso de los Diputados hallamos que Pérez Galdós aparece en algunas comisiones interesantes: en la sesión del 18 de diciembre de 1908 D. Benito figura, junto con otros seis diputados más, como miembro de la comisión para el proyecto de ley del Senado creando un teatro nacional; y en la sesión del 18 de enero de 1909 el Congreso queda enterado de que en la citada comisión nombrada para dar dictamen acerca del proyecto de ley creando un Teatro Nacional fue elegido presidente el Sr. D. Benito Pérez Galdós y como secretario el Sr. D. Jacinto Felipe Picón.

Numerosos son también los textos fechados en 1909 que Fuentes (1982, 75-86) recopila, frutos de una intensa actividad política. Por nuestra parte, hemos encontrado, en la sesión del Congreso de los Diputados celebrada el 1 de junio de 1909, la única referencia a una alocución dirigida por Pérez Galdós al pleno de la Cámara. En el sumario de esa sesión aparece lo siguiente: «Convocatoria de elección parcial en Madrid: exposición presentada por el Sr. Pérez Galdós». Y más adelante se halla la intervención de D. Benito:

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Pérez Galdós tiene la palabra.

El Sr. PÉREZ GALDÓS: Dos palabras nada más, Sres. Diputados, y aun dos me parecen muchas, palabra y media, o media no más, para deciros que como único representante por Madrid de la minoría republicana, me corresponde la obligación y el honor, que honor es muy grande para mí, de presentar al Congreso el mensaje que ahora pasará a manos del Sr. Presidente de la Cámara, para que ésta resuelva lo que crea más ajustado a la ley. Como esta misma tarde y acerca de este asunto, tan interesante para el pueblo de Madrid, hemos de plantear un debate, de acuerdo con los Sres. Presidente de la Cámara y del Consejo de Ministros, esta minoría aducirá las razones, que nosotros estimamos poderosas e irrefutables, en las cuales fundamos esta petición. Solo tengo que añadir que con esta petición traemos al Congreso todo nuestro respeto y toda nuestra energía.

El Sr. PRESIDENTE: La instancia presentada por el Sr. Pérez Galdós pasará a la Comisión de peticiones.

El mensaje popular a las Cortes al que se refiere Pérez Galdós en su intervención en el Congreso de los Diputados apareció en varios periódicos (*El País* y *El Liberal*) para que las personas que lo desearan apoyaran la solicitud —que finalmente contó con 45.000 firmas—:

El Mensaje popular a las Cortes

Dice así textualmente:

«AL CONGRESO:

Los que suscriben, usando del derecho que les reconoce el art. 13 de la Constitución, al Congreso de los diputados piden y ruegan, muy respetuosamente, se sirva declarar la vacante existente en el distrito (antes circunscripción) de Madrid, por renuncia de D. Luis Morote, convocando inmediatamente a elección parcial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 55, párrafo 3.º de la vigente ley electoral».

En el verano de 1909 se produjo otra situación que provocó un nuevo manifiesto por parte de varios diputados republicanos. Benito Madariaga de la Campa (1979, 223-224) y Fernando Soldevilla (1910, 299-300) recogieron el documento:

A LA NACIÓN

La inaudita gravedad de la situación creada por la política reaccionaria y clerical en vigor, nos mueve a mantener, hoy más que nunca, ante el país dolorido y angustiado, la integridad de nuestras ideas. Obedientes a ellas y a nuestro acendrado patriotismo, hemos adoptado los siguientes acuerdos:

1.º Entendiendo que el presente desastre nacional arranca y ha sido ocasionado por las instituciones fundamentales del país, los reunidos estiman urgente e indeclinable el cambio de régimen en España. Para ello juzgan buenos cuantos medios lícitos puedan arbitrarse.

2.º Si este anhelo vivísimo y justificado no puede tener inmediata efectividad, los reunidos declaran que juzgan incompatible con los supremos intereses de la Patria, la continuación por un solo día más del Gobierno del Sr. Maura.

3.º Asimismo estiman indispensable celebrar, si puede ser, mañana mismo, un gran *meeting* y manifestación pública, para pedir la inmediata reunión de Cortes y la caída del actual Gobierno.

4.º Si nuestras solicitudes fueran desatendidas, apelaremos a la conciencia pública inmediatamente, convocando en Madrid una reunión, a la que asistan con nosotros los concejales republicanos de todo el país, como legítimos mandatarios de la opinión republicana, constituyéndonos en Asamblea Nacional.

5.º Probadas con los hechos la impopularidad de la guerra y la imprevisión con que a ella son conducidos los soldados de la Patria, depositarios de la honra nacional, los reunidos juzgan necesario llegar cuanto antes, sin mengua del honor de España y del decoro de nuestro valiente Ejército, al término de esta campaña.

Y como consecuencia de las anteriores conclusiones, los reunidos resuelven publicar este manifiesto para dar a conocer al país los anteriores acuerdos.

Madrid 27 de julio de 1909.

Benito Pérez Galdós, Diputado por Madrid.—Tomás Romero, Diputado por Alcázar de San Juan.—Julián Nogués, Diputado por Reus (Tarragona).—Aniceto Llorente, Diputado por Vitoria.—Rodrigo Soriano, Diputado por Valencia.—Julio Cervera, Diputado por Valencia.—Félix Azzati, Diputado por Valencia.

Con todo, según Soldevilla (1910, 300), «este documento no produjo efecto alguno ni se le concedió importancia de ninguna especie, pues, en realidad, en cuanto consignaban respecto a sus ideas y propósitos, no decían nada nuevo y, además, no celebraron el mitin ni ningún otro de los actos anunciados». En realidad, el malestar de los diputados republicanos y su manifiesto tuvieron repercusión en la prensa (*El País* del 29 de julio y del 25 de agosto); y, a pesar de las palabras Soldevilla (1910, 300), de la difícil situación de la nación —la guerra del Rif— y, sobre todo, del nombramiento del nuevo gobierno liberal presidido por Moret —en sustitución de Maura—, nada disuadió a los republicanos a llevar a efecto sus acuerdos, como se recogía en *La Correspondencia de España* del 23 de octubre:



Sobre la manifestación

Para las cinco de la tarde estaban citados los ministros para celebrar Consejo en la Presidencia, cosa inusitada, pues hacía ya cerca de tres años que por aquellas puertas no entraba alma viviente.

Antes de reunirse los ministros, visitaron al Presidente los republicanos Sres. Galdós, Romero y Llorente para hablarle del proyecto de manifestación anunciada.

El Sr. Moret les expuso razonamientos conducentes al aplazamiento de dicha manifestación, fundándose, entre otras razones, en la de que, estando anunciadas para el mismo día en Bilbao y otras poblaciones actos semejantes por elementos socialistas, podrán, por la aglomeración de gente, producir perturbación en la vida normal de dichas poblaciones.

Los republicanos acordaron trasladarse al Congreso y poner en conocimiento de sus compañeros lo tratado con el Sr. Moret.

Se ha reunido en el Congreso la minoría republicana, y expuesta la opinión de los señores Galdós, Romero y Llorente, de la entrevista que han tenido con el Sr. Moret para tratar de la manifestación anunciada, los reunidos acordaron supeditar lo referente al aplazamiento de la manifestación del domingo a lo que resuelva el Comité ejecutivo.

Al día siguiente, 24 de octubre de 1909, se celebró la manifestación y el diario *El Liberal* publicó la alocución dirigida al pueblo por los diputados republicanos, encabezados por Pérez Galdós, y que Fuentes (1982, 117-118) recogió en su apéndice.

Nos ha parecido muy interesante —y por eso la hemos recogido en este trabajo— la carta que Rosario de Acuña<sup>11</sup> remitió a Pérez Galdós y que el diario *El País* publicó también el mismo día 24 de octubre:

Rosario de Acuña ha escrito al insigne Galdós la siguiente hermosísima, conmovedora carta:

Exmo. Sr. D. Benito Pérez Galdós.

Respetable maestro:

He leído y meditado durante varios días su noble y valiente manifiesto al país; contesto al párrafo suyo que dice:

«Me lanzo a esta temeraria invocación esperando que a ella respondan todos los españoles de juicio sereno y gallarda voluntad, sin distinción de partidos, sin distinción de doctrinas y afectos, siempre que entre éstos resplandezca el amor a la patria, así los que hacen vida pública como los que viven apartados de ella».

Aunque a juicio mío, hace mucho tiempo somos el ratón que tiene el leopardo inglés entre sus garras, destinados irremisiblemente —por ser nación sin virilidad ni cultura— a colonia protegida del sajón, mi alma latina se revela contra toda desesperanza y aun imagino posible un retorno a la personalidad ibérica, aunque para ello fuese preciso nadar en sangre.

Por mi patria y por mi raza, por la justicia y por la humanidad, los grandes soles de que son satélites las almas conscientes, le ofrezco a usted mi vida y mi alma; mándeme hacer lo que sea preciso: si mi viejo cuerpo sirve para ser acibillado, dígame dónde he de ponerme; si mi palabra escrita vale para fustigar la cobardía de las masas, dígame dónde he de escribir. Allí donde me mande sabré trabajar, sufrir y morir, como me lo ordena mi condición de española y de racional.

Queda a sus órdenes su atenta lectora,

Rosario de Acuña y Villanueva

Santander, octubre 1909.

El 8 de mayo de 1910 se volvieron a celebrar elecciones generales en España. De nuevo, Pérez Galdós obtuvo acta de diputado por Madrid. Su vida política muestra una actividad frenética en ese año. En la legislatura de 1910-1911 del Congreso participa en diversas

---

<sup>11</sup> Rosario de Acuña y Villanueva (Madrid, 1850 - Gijón, 1923) fue escritora y periodista.

comisiones: en la comisión de política interior; en varias comisiones para la proposición de ley que incluyera en el plan general de carreteras algunas de Cataluña; y en una comisión para autorizar la concesión de bronce para el monumento que se erija en Santander a D. José María Pereda.

En las siguientes legislaturas no encontramos referencias en los diarios de sesiones del Congreso; sin embargo, en la legislatura de 1914-1915 aparece como diputado por la circunscripción de Las Palmas.

El propósito de esta comunicación ha sido el de acercarnos al Benito Pérez Galdós político. Para recabar más documentos se han utilizado recursos informáticos que nos facilitan las tareas de búsqueda. La intención última de este trabajo, en fin, es la de recopilar los discursos y manifiestos de Benito Pérez Galdós publicados en diarios y revistas durante la etapa en que se involucró activamente en la vida política del país para poner de manifiesto su evolución ideológica. Ha sido nuestra pretensión ofrecer una muestra de esta investigación, que pensamos continuar de forma más exhaustiva en un futuro.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALAS, L. (*Clarín*), *Obras completas*, tomo I, Galdós, Madrid, Renacimiento, 1889.
- ANTÓN DEL OLMET, L. y GARCÍA CARRAFFA, A., *Los grandes españoles. Galdós*, Madrid, Imprenta Alrededor del mundo, 1912.
- ARENCEBIA SANTANA, Y., “Galdós y Unamuno en la misma hoguera”, *Anales Galdosianos. Homenaje a Peter A. Bly*, XLII-XLIII, 2007-2008, pp. 31-46.
- ARMAS AYALA, A., “Galdós, diputado por Puerto Rico”, *Actas del II Congreso Galdosiano*, volumen II, 1980, pp. 103-111.
- “Galdós y la política”, *Actas del III Congreso Internacional de Estudios Galdosianos*, volumen II, 1985, pp. 475-487.
- BERKOWITZ, H. Ch., *Pérez Galdós: Spanish Liberal Crusader*, Madison, University of Wisconsin Press, 1948.
- BLANQUAT, J., “Documentos galdosianos: 1912”, *Anales Galdosianos III*, 1968, pp. 143-150.
- CASALDUERO MARTÍ, J., *Vida y obra de Galdós (1843-1920)*, Madrid, Gredos, 1974.
- DE BÉTHENCOURT MASSIEU, A., “Don Benito Pérez Galdós diputado por Gran Canaria en 1914. Las elecciones vistas por Felipe Massieu Falcón, alcalde de Las Palmas”, *Actas del IV Congreso Internacional de Estudios Galdosianos*, 1990, pp. 351-363.
- DEAN-THACKER, V., “Las asociaciones políticas de Galdós”, *Actas del IV Congreso Internacional de Estudios Galdosianos*, 1990, pp. 375-381.
- *Galdós político*, Las Palmas de Gran Canaria, Real Sociedad de Amigos del País y Círculo Mercantil de Las Palmas, 1992.
- DENDLE, B. J., “Galdós in Context: The Republican Years, 1907-1914”, *Anales Galdosianos XXI*, 1986, pp. 33-44.
- “Galdós in *El año político*”, *Anales Galdosianos XIX*, 1984, pp. 87-107.
- DORCA, T., *Las dos caras de Jano. La Guerra de la Independencia como materia novelable en Galdós*, Madrid – Frankfurt am Main, Iberoamericana – Vervuert, 2015.
- FERNÁNDEZ CORDERO, C., *Ideología y novela en Galdós (1901-1920)* (tesis doctoral), Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2014.
- FUENTES, V., “El desarrollo de la problemática político-social en la novelística de Galdós”, *Papeles de Son Armadans*, tomo LXIV, número CXCII, 1972, pp. 229-240.
- *Galdós demócrata y republicano (escritos y discursos 1907-1913)*, Islas Canarias, Cabildo Insular de Gran Canaria y Universidad de La Laguna, 1982.

GARCÍA PINACHO, M. P., “Galdós en 1904: «Contra paciencia, acción; contra miseria, bienestar»”, *Actas del VII Congreso Internacional Galdosiano*, 2001, pp. 278-291.

— “El tiempo de Galdós. Benito Pérez Galdós en los diarios parisinos: *Le Temps*”, *Moenia*, 22, 2016, pp. 63-99.

LLORENS BERGÉS, C., “El diputado señor Pérez Galdós”, *Actas del II Congreso Internacional de Estudios Galdosianos*, 1978, pp. 329-340.

MADARIAGA DE LA CAMPA, B., *Pérez Galdós. Biografía santanderina*, Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1979.

SHOEMAKER, W. H., *Las cartas desconocidas de Galdós en la prensa de Buenos Aires*, Madrid, Instituto de Cultura Hispánica de Madrid y Cabildo Insular de Gran Canaria, 1973.

### PÁGINAS WEBS<sup>12</sup>

Biblioteca Nacional de España: <http://www.bne.es/es/Inicio/index.html>

Congreso de los Diputados: <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso>

Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados: [http://www.congreso.es/est\\_sesiones/](http://www.congreso.es/est_sesiones/)

Hemeroteca Digital de la BNE: <http://hemerotecadigital.bne.es/index.vm>

Hemeroteca del diario *ABC*: <http://hemeroteca.abc.es/>

---

<sup>12</sup> Las páginas webs han sido consultadas entre enero y septiembre de 2017.